

Colegiarse con documentos falsos: una tarea muy difícil

El acceso a los registros ministeriales permite a los **colegios profesionales** verificar rápidamente la validez de los títulos

JORGE CASANOVA
REDACCIÓN / LA VOZ

Hace ocho años, un individuo acudió al Colegio de Médicos de A Coruña con la intención de darse de alta. Como es preceptivo, los empleados del organismo colegial le pidieron sus datos personales y su titulación. El hombre puso sobre la mesa no un título, sino dos: era doctor en Medicina y especialista en Neumología. A uno de los empleados del colegio hubo algo que no le gustó en aquellos títulos: algo en la marca de agua que le chirriaba. Sin embargo, no tuvo que hacer ninguna prueba especial para determinar que los títulos eran falsos: el de neumólogo tenía una fecha de expedición anterior al de licenciado en Medicina. El estafador había puesto un gran empeño en la falsificación, pero se le había escapado un detalle capital.

Casos como este, relatado por Juan Correa, del departamento de administración del Colegio de Médicos de A Coruña, son excepcionales. Pero de vez en cuando aparece alguno, como el de la falsa médica recientemente detenida en A Coruña, y que será juzgada dentro de unas semanas. O el conocido caso de José Manuel López, Coté, otro embaucador que se hizo pasar por mé-

dico y causó innumerables perjuicios a sus pacientes. «A Coté lo cacé yo en Ferrol hace más de treinta años, porque nos presentó una documentación falsa», dice Correa.

La verdad es que hoy sería imposible que prospere el engaño con un título falso, ya que cualquier colegio médico de España lo primero que hace es constatar en el Ministerio de Educación si el solicitante está efectivamente licenciado en Medicina.

En el caso de títulos expedidos en otros países es precisa una homologación (para los extracomunitarios) o una acreditación (para comunitarios), que queda también registrada en la web del ministerio, a disposición de los colegios médicos. ¿Cómo pudo llegar a no detectarse el engaño de la mujer detenida en A Coruña? Fácil: no se había colegiado.

La comprobación

La colegiación es la garantía de que el profesional tiene la titulación adecuada para desarrollar su labor. «Comprobar si un médico está colegiado o no es muy sencillo —explica Félix Jiménez, asesor jurídico del Colegio Médico de A Coruña—. Están relacionados todos en la página web de cada colegio».

Juan Correa, del propio organismo, añade que esa es una

de las funciones de la entidad y que cualquier pregunta dirigida a ellos es respondida inmediatamente. «Para colegiarse, el interesado tiene que aportar la documentación original, no valen fotocopias», explica Correa. «Y luego —añade— se verifica todo en la web del ministerio». Apunta también que los colegios no tienen capacidad inspectora, de modo que, si existen dudas, deben ser los interesados quienes denuncien: «Que nos pregunten». Cuando detectan un caso tramitan la denuncia, como ocurrió con esta falsa médica.

Otros **colegios profesionales**, como el de abogados, utilizan protocolos similares para verificar la autenticidad de la documentación presentada para formar parte de la entidad, aunque no todos mantienen listados actualizados de los colegiados para ser consultados por el público. «En el colegio de abogados se exige el título de grado y el máster o el examen que demuestre que está aprobado, si el demandante tiene mucha prisa», explica una fuente de este **colegio profesional**.

En todos los casos, trabajadores de estos colegios admiten que es muy raro que alguien intente adherirse con documentación falsa, especialmente con los métodos de verificación actuales.